

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/4810 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 29/2022, mediante transferencia de crédito.*

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre del 2022 ha adoptado el acuerdo de aprobar el expediente de modificación presupuestaria núm. 29/2022 mediante transferencia de crédito entre imputaciones presupuestarias de diferente Área de gasto, por importe de 68.356,07 €.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días que marca dicho artículo.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.